RESOLUCION No 086 /2022.

Villarrica, 25 de Mayo de 2022.

VISTO: El Acta Nº29 de fecha 25 de Mayo de 2022, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 340 ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS y TONERS** según **PAC Nº 410383,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2022.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 305189 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

- **PROVIN**
- **COMPU COMPRAS S.R.L.**
- **DICOPAR S.R.L.**
- **TECNOPLAN S.A.**
- **TECHNO AMERICAN S.R.L.**
- **FM COMERCIAL**
- **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- **G-NET INFORMATICA**
- **OFFICE COMPU S.A.**
- **PRINTEC S.A.**

La apertura de sobres: El día viernes 06 de mayo de 2022, en la en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
MICROTEK: Mesa de entrada Nº 319/2022	2373251-2	021 451 209	microtek.informatica.adm@gmail.com
LG TRADING: Mesa de entrada N° 321/2022	3484327-2	0981 560 182	lgtrading_79@hotmail.com
TECHNO AMERICAN S.R.L.: Mesa de entrada N° 322/2022	80003668-9	021 444 535	miriam@technoamerican.com.py
OFFICE COMPU S.A.: Mesa de entrada N° 324/2022	80013316-1	021 206 176	licitacion@officecompu.com.py
PARAGUAY INSUMOS S.A.: Mesa de entrada N° 326/2022	80096504-3	021 647 168	administracion@recyclecartuchos.com.py
ALDO LOPEZ: Mesa de entrada N° 327/2022	4304897-8	0961 747 580	sebasaldo@gmail.com

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Lic. Katty Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Britez
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barrios
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Habiendo analizado las ofertas de acuerdo al precio más bajo y las documentaciones correspondientes para la evaluación, se aclara que se ha solicitado por nota a la firma ALDO LOPEZ, las siguientes documentaciones:

1.) **EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO EN EL SIGUIENTE ITEM**

- **Ítem Nº 3** TONER PARA IMPRESORA LASER HP M201DW
- **Ítem Nº 10** CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890

2.) **EXPERIENCIA REQUERIDA** EN PROVSION DE CINTAS TINTAS Y TONER, CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50% COMO MINIMO DEL MONTO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACION DE LOS ULTIMOS AÑOS (2020-2021) COPIA AUTENTICADA

3.) **CAPACIDAD FINANCIERA**: Balance Gral. y Estado de Resultados presentados a la SET en los últimos 2 años (2019-2020) COPIA AUTENTICADA

4.) **PATENTE COMERCIAL VIGENTE**

5.) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE**

6.) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo en cuenta que ha fenecido el plazo para la recepción de los documentos solicitados y la firma no ha respondido a la solicitud realizada; el Comité de Evaluación no podrá tener en cuenta la oferta presentada para la evaluación correspondiente por tanto la oferta de la firma **ALDO LOPEZ** queda **descalificada**.

Considerando que en algunos ítems no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas 3(tres) y teniendo en cuenta que la institución esta con la necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 340 Adquisición de Cintas, Tintas y Toners, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado por el llamado a **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER"** con número **I.D. Nº 410.383** para la Circunscripción de Judicial de GUAIRA.

Conforme a las documentaciones que deben ser presentadas por las firmas, oferentes, el Comité de evaluación ha solicitado a las empresas oferentes, la presentación de estos documentos, requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Se han entregado a esta sección a mi cargo, 5(cinco) ofertas que han presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de estas ofertas, por lo que se concluye, que se ajustan a los requerimientos exigidos y establecidos en el Anexo C especificaciones técnicas del PBC y queda a cargo de la máxima autoridad, la adjudicación de los ítems, según el precio de la oferta más baja cada ítem, que se detalla (véase anexo planillas de precios de proveedores), y con las cantidades que se detallan por cada ítem, ajustados a la disponibilidad del llamado.

Lic. Dolly Fariña Barrio
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Juan Carlos Bordón Barion
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Eizaguirre Díaz
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

- **ITEM Nº 1 TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 COLOR**
  Para la firma **MICROTEK**
- **ITEM Nº 2 TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET 400**
  Para la firma **MICROTEK**
- **ITEM Nº 3 TONER PARA IMPRESORA LASER HP M201DW**
  Para la firma **TECHNO AMERCIAN**
- **ITEM Nº 4 TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1020**
  Para la firma **MICROTEK**
- **ITEM Nº 5 TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1102W**
  Para la firma **MICROTEK**
- **ITEM Nº 6 TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1536 DNF MFP**
  Para la firma **MICROTEK**
- **ITEM Nº 7 TONER IMP LASER SAMUNG MOD IMAGE XPRESS M2022W**
  Para la firma **MICROTEK**
- **ITEM Nº 8 TONER FOT CANON MOD IMAGE RUNNER 1730i**
  Para la firma **MICROTEK**
- **ITEM Nº 9 TINTA PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK**
  Para la firma **TECHNO AMERICAN**
- **ITEM Nº 10 CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 890**
  Para la firma **LG TRADING**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, con plazo máximo de 48 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud a las siguientes firmas:

MICROTEK

Ítem Nº 1 TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASER JET PRO 400 COLOR
Item Nº 4 TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1020
Item Nº 5 TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1102W
Item Nº 6 TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1536DNFMFP
Item Nº 8 TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON MOD IMAGE RUNNER 1730i

TECHNO AMERICAN SRL:

- Ítem Nº 9 TINTA PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK

Que se ha recibido el detalle solicitado de las firmas mencionadas para ser analizas en tiempo y forma, verificando que la respuesta de las mismas es suficiente y se encuentra justificada conforme al precio ofertado de cada bien, por tal motivo se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Considerando el punto 30 inc. C del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Bar
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Britez
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Considerando que todas las firmas han ofertado bienes importados ninguna de ellas podrá acogerse al beneficio de la aplicación del *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente*, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta la oferta de la firma que presenta el precio más bajo.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que no se ha presentado ninguna firma domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante el margen de preferencia local no podrá ser aplicado, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta las ofertas de las firmas que presentan el precio más bajo.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal familiar o de negocios con el proveedor o contratista incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, de la cédula de identidad correspondiente a los accionistas de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte

MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ	*1.228.506*	*TECHNO AMERICAN SRL*	*Habilitado*

Vicente A. Enzeur Britez
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

LOURDES ELIZABETH GIMENEZ	*3.484.327*	*LG TRADING*	*Habilitado*
GUSTAVO DANIEL ROJAS	*2.373.251*	*MICROTEK*	*Habilitado*

- ***Considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, continua la evaluación correspondiente***

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2019 y 2020)*
- *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2019 y 2020)*
- *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2019 y 2020)*

Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Eficiencia: (Ingreso/Egreso)*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 últimos años (2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	MICROTEK	LG TRADING	TECHNO AMERICAN SRL
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyentes del IRACIS y del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Formulario 106 del año 2019 para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de las firmas que presentan los precios más bajos, teniendo [illegible] capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos de Videoconferencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2021-2021) 2 últimos años.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dilly Yarina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Vicente A. Elizaur Britez
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Documentos	MICROTEK	LG TRADING	TECHNO AMERICAN SRL
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD TECNICA.- NO APLICA

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 973/2020.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR, el llamado del Rubro 340 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS y TONERS", PAC Nº 377.858, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe**

			MICROTEK				LG TRADING				TECHNO AMERICAN S.R.L.			
item	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca		Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 COLOR	1	HP	JAPON/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	1.890.000	1.890.000				0				0
2	TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET400	2	HP	JAPON/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	950.000	1.900.000				0				0
3	TONER PARA IMPRESORA LASER HP M201DW	1				0				0	HP	JAPON	890.000	890.000
4	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1020	3	HP	EEUU/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	420.000	1.260.000				0				0
5	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1102W	99	HP	EEUU/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	400.000	39.600.000				0				0
6	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1536 DNF MFP	3	HP	EEUU/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	430.000	1.290.000				0				0
7	TONER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG MOD. IMAGE	3	SAMSUNG	CHINA	330.000	990.000				0	NO COTIZA			
8	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON MOD. IMAGE RUNNER	1	CANON	JAPON	400.000	400.000				0	NO COTIZA			
9	TINTA PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK	10				0				0	EPSON	FILIPINAS	110.000	1.100.000
10	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890	101	NO COTIZA				EPSON	CHINA	79.000	7.979.000	NO COTIZA			
						47.330.000				7.979.000				1.990.000
TOTAL ADJUDICADO:														57.299.000

Lic. Dolly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Briñez
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS y TONERS, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 410383, por la suma total de Gs. 57.299.000 (cincuenta y siete millones, doscientos noventa y nueve mil guaraníes) con Fuente de financiamiento 30, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, según se anexa en el detalle a continuación:

			MICROTEK				LG TRADING				TECHNO AMERICAN S.R.L.			
Item	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca		Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 COLOR	1	HP	JAPON/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	1.890.000	1.890.000				0				0
2	TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET 400	2	HP	JAPON/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	950.000	1.900.000				0				0
3	TONER PARA IMPRESORA LASER HP M201 DW	1				0				0	HP	JAPON	890.000	890.000
4	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1020	3	HP	EEUU/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	420.000	1.260.000				0				0
5	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1102W	99	HP	EEUU/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	400.000	39.600.000				0				0
6	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1536 DNF MFP	3	HP	EEUU/SEGÚN PAIS LICENCIATARIO	430.000	1.290.000				0				0
7	TONER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG MOD. IMAGE	3	SAMSUNG	CHINA	330.000	990.000				0	NO COTIZA			
8	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON MOD. IMAGERUNNER	1	CANON	JAPON	400.000	400.000				0	NO COTIZA			
9	TINTA PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK	10				0				0	EPSON	FILIPINAS	110.000	1.100.000
10	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890	101	NO COTIZA				EPSON	CHINA	79.000	7.979.000	NO COTIZA			
						47.330.000				7.979.000				1.990.000
TOTAL ADJUDICADO:														57.299.000

ART 3º.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. SIMON DARIO CARDOZO, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS y TONERS con el representante legal de las firmas adjudicadas.-

ART. 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Doris Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Brítez
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá